



## FACULTAD DE EDUCACION



### COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CCGI)

FECHA: 28-06-2011

**ESTADO:**

Acta aprobada el 27-09-2011

#### ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

El día 28 de junio de 2011, a las 9:00 horas, en el Seminario A de la Facultad de Educación se reunió la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Infantil con el siguiente orden del día:

#### **Elaboración de informe sobre problemas detectados en el procedimiento de evaluación de la calidad:**

##### SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

1. Desde esta comisión se plantea la necesidad de **mejorar el momento en el que se lleva a cabo la evaluación por parte del alumnado de la docencia de cada profesor/a**. En muchas asignaturas hay más de un profesor/a por lo que la docencia de quienes comparten esa asignatura transcurre en momentos diferentes (en la primera o última parte de la asignatura). No es conveniente para evaluar con una cierta garantía que se pida a los alumnos que evalúen a todo el profesorado de la asignatura en el mismo momento puesto que puede coincidir que en algunos casos hayan pasado unos cuantos meses desde la docencia de uno de los profesores o en otros casos que el profesor/a lleve una semana o poco más dando clases a ese grupo de estudiantes.
2. La misma observación se hace respecto a la autoevaluación del profesorado. Se plantea que sea el profesor/a quién pueda optar a través de su campus virtual a realizar la autoevaluación cuando termine la docencia en una

asignatura y no cuando finalice la asignatura globalmente. Aunque haya algún apartado como el correspondiente a los resultados que pudiese añadir al final pero el resto debiera hacerse cuando la asignatura para el docente ha finalizado.

3. Por último, respecto a las personas responsables de pasar la evaluación de la docencia del profesorado. Estas personas debieran ser instruidas sobre el clima y la responsabilidad del proceso que realizan. Se debe transmitir al alumnado antes de dar paso a rellenar las encuestas, el sentido de las mismas, su formato individual y reflexionado para que este proceso tenga unas ciertas garantías, si no en muchos casos la propia forma de realizarla nos lleva a cuestionar la validez de esta evaluación.

#### SOBRE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS

1. Respecto al autoinforme del profesorado. Desde el principio, y tras intentar responder algunos profesores/as al mismo nos dimos cuenta de que algunos ítems no estaban claros o no tenían sentido por diferentes causas. El hecho de haber suprimido como respuesta el 0 de no ha lugar nos colocó en una situación complicada porque el ítem en muchos casos no tenía sentido. Se procedió a informar al profesorado de cada ciclo (infantil y primaria), de los pormenores del procedimiento de evaluación así como del autoinforme. No todo el profesorado asistió y aún así, creemos que al convocarse estas reuniones al principio de cada cuatrimestre, buena parte de la información que se dio sobre estos ítems y el propio procedimiento, puede no haberse tenido en cuenta en muchos de los autoinformes. Adjuntamos cuestionario con ítems que habría que analizar su pertinencia o sentido.
2. Otra sugerencia es no hacer depender de la realización del autoinforme el que el profesorado pueda seguir recibiendo la evaluación de su alumnado.
3. Los ítems que contestan los alumnos para realizar la evaluación del profesorado han de ser sometidos a un profundo análisis si realmente se quiere responder a lo que se está trabajando en clase y a la calidad de la enseñanza.

4. Es necesario considerar en el inicio de la encuesta el número de alumnos con que el docente trabaja por aula. No podrá ser lo mismo trabajar con 15 alumnos que con 73. Si ese dato se invisibiliza no tiene sentido la valoración.

#### SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CALIDAD EN GENERAL

Se considera que es un procedimiento excesivamente complejo, en el que la información solicitada al profesorado muchas veces se repite en la evaluación de título, asignatura..., o carece de sentido.

Del mismo modo la información que se solicita a los responsables académicos en la evaluación del título es excesiva siendo imposible tener conocimiento de muchos de los aspectos sobre los que se preguntan. El objeto de esta evaluación que, como se recoge en el "P3-3 Procedimiento para la recogida de la opinión de los responsables académicos. Informe del responsable académico", contempla la recogida de la opinión de dicho responsable sobre la calidad de la docencia impartida, excede, en relación con gran parte de los aspectos a analizar, las posibilidades reales que tiene ese responsable para efectuar una valoración rigurosa y veraz.

En ese caso igualmente se plantea la necesidad de que desde calidad se visibilice el número de profesorado de cada grado. Esta tarea encomendada al coordinador será imposible en nuestro caso cuando manejamos un número de profesores por grado de 30 o 40, que corresponden a facultades diferentes: matemáticas, filología, etc...

#### OTRAS PROPUESTAS

Creemos que el procedimiento de evaluación de la calidad debiera evaluar muchos otros aspectos que redunden en la calidad del trabajo docente, a saber:

1. Sería importante valorar el tipo de funciones asignadas al profesorado universitario por cada titulación, analizando su sentido, la carga de trabajo que supone, el tiempo que precisa...Se trataría de establecer tiempos reales para cada función y/o en algunos casos algunas funciones que se repiten y son meramente burocráticas podrían pasar a ser gestionadas de

otra manera.

2. Sería importante valorar igualmente la calidad de los servicios de apoyo a la función docente.
3. Sería importante que tanto los instrumentos como los procedimientos pudieran estar abiertos a las propuestas del profesorado y del alumnado.
4. Es necesario evaluar el propio proceso de evaluación de la calidad. A estas alturas consideramos que existen suficiente experiencia y conocimiento del mismo como para poder abordar los cambios realmente necesarios si realmente se quiere valorar la calidad.

**Asistentes:** La Presidenta, la Secretaria, la Responsable Académica de la Titulación y un profesor de la titulación.